

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17526 BARCELONA

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 529/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Sistemas Integrados de Estampación, S.L, con NIF B65451098, con domicilio en Polígono Ind. "La Clota" calle Josep Ros i Ros, 39 B, Sant Andreu de Bancells.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190021087-1